

Información privilegiada

Madrid, 26 de octubre de 2023

Repsol comunica la retribución a los accionistas prevista en enero de 2024 de 0,4 euros brutos por acción, mediante el reparto de 0,375 euros brutos por acción con cargo a reservas libres y un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 de 0,025 euros brutos por acción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. (la “Sociedad” o “Repsol”) celebrada el 25 de mayo de 2023 acordó, dentro del punto sexto del Orden del Día, el reparto de la cantidad fija de 0,375 euros brutos con cargo a reservas libres, a cada una de las acciones en circulación de la Sociedad con derecho a participar en dicho reparto en la fecha de pago, delegando en el Consejo de Administración la facultad, entre otras, de concretar su fecha de pago a partir del 1 de enero de 2024 y no más tarde del 31 de enero de 2024.

En virtud de dicha delegación de la Junta General, el Consejo de Administración de Repsol, S.A., en sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado que el mencionado reparto de reservas, que tendrá lugar a través de las entidades participantes en “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR), se realice en los siguientes términos (*):

- **8 de enero de 2024.** Último día de negociación de las acciones de Repsol con derecho a percibir el dividendo (*last trading date*).
- **9 de enero de 2024.** Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de Repsol cotizan sin derecho a percibir el dividendo (*ex-date*).
- **10 de enero de 2024.** Fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el 8 de enero y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*).
- **11 de enero de 2024.** Fecha de pago del dividendo.

(* *Información para titulares de American Depositary Shares (ADSs): el ex-date para los titulares de ADSs será el 9 de enero de 2024 y podrán recibir el dividendo cuando sea pagadero por Deutsche Bank Trust Company Americas, lo que se espera ocurra el 18 de enero de 2024.*

Información privilegiada

Asimismo, está prevista la distribución adicional a los accionistas de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023, por importe de 0,025 euros brutos, a cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago, con el mismo calendario (*last trading date*, *ex-date*, *record date* y fecha de pago) anunciado para el reparto del dividendo de 0,375 euros brutos con cargo a reservas libres. En consecuencia, los accionistas percibirían en enero de 2024 una retribución de 0,4 euros brutos por acción.